

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO CAEV Comisión del Agua del Estado de Veracruz

09 SEP 2019

13:30
RECIBIDO
Distribuidora de Quintos de Veracruz, S.A. de c.v.
Andador Guadalupe No. 49-B
Colonia Lomas Verdes Sección 1
C.P. 91098
Xalapa, Veracruz

Dirección General
Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01/1226/2019
Asunto: Notificación de Fallo
No. AD-024920195000037-09/19
Xalapa, Ver., 06 de septiembre de 2019

ACOE

AT N. C. Néstor Orestes Álvarez Velázquez
Representante Legal

De conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, relativa a la salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización, establece que "el abastecimiento de agua para uso y consumo humano con calidad adecuada es fundamental para prevenir y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales y otras, para lo cual se requiere establecer límites permisibles en cuanto a sus características bacteriológicas, físicas, organolépticas, químicas y radiactivas; con el fin de asegurar y preservar la calidad del agua en los sistemas, hasta la entrega al consumidor, se debe someter a tratamiento de potabilización, para dar cumplimiento a la norma descrita anteriormente, por lo que es necesario dar continuidad a la adquisición de Hipoclorito de Calcio al 65% en pastillas de 7 gramos; por lo tanto y con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 1, 26 Fracción III, 55 Fracción III, y en seguimiento del acuerdo No. CAEV/ADQ/043/2019, emitido en la Novena Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la CAEV, ejercicio 2019, se le notifica la adjudicación directa por excepción de Ley mediante el Contrato No. AD-024920195000037-09/19, relativa a la "Adquisición de 6,345 kgs de Hipoclorito de Calcio al 65% en pastillas de 7 gramos", del programa de agua limpia y calidad del agua, con un importe total de \$748,710.00 (Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Diez Pesos 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo a la notificación del fallo.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del 09 de septiembre de 2019, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia legal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

RECIBIDO
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN
09 SEP 2019

ATENTAMENTE

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
09 SEP 2019

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez
Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz

- Con copia para:
M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.
ING. ANDRES LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
ARQ. NELSON JACOME LOPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente.
L.A.E. JUAN LUIS HERNÁNDEZ OWSEYKOFF.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
C.P.A. MARIA P. TERESA MACHORRO LOPEZ.- Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente.
FJLGB/AMRM/VHCZ/TAS.

RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
HORA: 11:22 ANEXOS.
09 SEP 2019

RECIBIDO
CORTEJADA GENERAL
09 SEP 2019

Av. Lázaro Cárdenas No 295
Col. El Mirador
C.P. 91170, Xalapa VZ
T 01 228 814 9889
caev.gob.mx